Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v8lH7JhXdLrZDYwSeiPo
Firmado por Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Tomelloso D. CÉSAR AUGUSTO GALLO ECHEVERRÍA el 24/09/2026 14:12:02
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

Título:	**Proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Funcionario/a Interino/a para la provisión de puesto de trabajo de Tesorería.**
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Anuncio resultado de calificaciones obtenidas por aspirantes del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso, de Funcionario/a Interino/a para la provisión de puesto de trabajo de Tesorería.

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso, de Funcionario/a Interino/a para la provisión de puesto de trabajo de Tesorería de este Ayuntamiento, la Comisión de Selección hace públicas las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el concurso de méritos.

Así mismo, se hace público, de conformidad con lo establecido en la base sexta de las que rigen la convocatoria, relativa al procedimiento de selección y a la acreditación de los méritos del concurso, el acuerdo adoptado por la Comisión de Selección, de no valorar los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional cuando no hayan sido acreditados en la forma y dentro del plazo establecidos en las bases de la convocatoria**.**

En este sentido, la base sexta establece que los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional deberán acreditarse mediante copia de la resolución de nombramiento de la Administración regional, aportando asimismo certificado de la Entidad Local donde se hubieran prestado los servicios, en el que se indiquen los correspondientes períodos de prestación**.**

Asimismo, la base 3.3 establece expresamente que junto con la instancia las personas aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos para su valoración en el concurso**.**

En consecuencia, la Comisión de Selección, hace público el acuerdo adoptado de no valorar aquellos servicios respecto de los cuales no se haya aportado la documentación exigida por la base sexta, así como aquellos cuya documentación acreditativa haya sido presentada una vez finalizado el plazo establecido en la base 3.3 para la presentación de instancias y de la documentación acreditativa de los méritos**,** al no haber sido acreditados en los términos y dentro del plazo establecidos en las bases reguladoras del proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v8iH7JhXdLrZDYwSeiPo
Firmado por Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Tomelloso D. CÉSAR AUGUSTO GALLO ECHEVERRÍA el 24/09/2026 14:12:02
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

Las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes, son las siguientes:

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE FUNCIONARIO/A INTERINO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

		6.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA EN LA ADMINISTRACIÓN:						6.2. EJERCICIOS SUPERADOS EN PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 6 puntos)			6.3. TITULACIÓN (Máximo 6 puntos)		6.4. CURSOS FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	TOTAL
N.º Ord	APELLIDOS Y NOMBRE	Puestos reservados a Funcionarios con Habilitación nacional (máximo 30 puntos)			Puestos no reservados a funcionarios con habilitación nacional (máximo 3 puntos):		Puntuación mínima de 5 puntos en este apartado 6.1. para continuar en el proceso selectivo. Debe acreditarse de acuerdo con la base 6. Acreditación de méritos apartado a)	* Subescala de Intervención-Tesorería Admón Estado (1,5 por ejercicio) (Máximo 3 puntos)	* Subescala de Secretaría-Intervención Admón Estado (1 por ejercicio) (Máximo 2 puntos)	* Subescala de Intervención-Tesorería Admón Autonómica (0,5 por ejercicio) (Máximo 1 punto)	a) Doctor: 4 puntos	b) Máster: 2 puntos		
		a) 0,5 por mes (Máx. 15)	b) 0,25 por mes (Máx. 10)	c) 0,1 por mes (Máx. 5)	a) 0,02 por mes (Máx. 1,5)	b) 0,01 por mes (Máx. 1,5)								
1	URDA PALOMINO, JULIO ÁNGEL	14,5	10				24,5	3		0,5			5	33
2	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS	9	4,25	3,3	0,12		16,67	3				2	5	26,67
3	ZOMEÑO NAVARRO, Mª. PILAR		10	2,2	0,14		12,34	1,5		0,5			5	19,34
4	CRESPO GONZÁLEZ, ANTONIO		8	1			9			0,50		2	5	16,5
5	DOCÓN JIMÉNEZ, RAFAEL			4,9	1,16		6,06		1			2	5	14,06
6	ROMERO GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL		5,5	0,7			6,2					2	4,4	12,6
7	LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO		0,25	5	0,34		5,59			1			5	11,59
8	CABA LÓPEZ, CRISTINA		2,5	5			7,5						3,20	10,7
9	DÍAZ GÓMEZ-FLOR, CRISTINA			5			5						5	10
10	ARENAS ALCÁZAR, VANESA		6,5				NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
11	BACHILLER LEAL, ANA ISABEL			5			NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PLAZO. NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
12	BARROSO MATEO, TOMÁS		10				NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN							-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE FUNCIONARIO/A INTERINO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

		6.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA EN LA ADMINISTRACIÓN:						6.2. EJERCICIOS SUPERADOS EN PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 6 puntos)			6.3. TITULACIÓN (Máximo 6 puntos)		6.4. CURSOS FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	TOTAL
N.º Ord	APELLIDOS Y NOMBRE	Puestos reservados a Funcionarios con Habilitación nacional (máximo 30 puntos)			Puestos no reservados a funcionarios con habilitación nacional (máximo 3 puntos):		Puntuación mínima de 5 puntos en este apartado 6.1. para continuar en el proceso selectivo. Debe acreditarse de acuerdo con la base 6. Acreditación de méritos apartado a)	* Subescala de Intervención-Tesorería Admón Estado (1,5 por ejercicio) (Máximo 3 puntos)	* Subescala de Secretaría-Intervención Admón Estado (1 por ejercicio) (Máximo 2 puntos)	* Subescala de Intervención-Tesorería Admón Autonómica (0,5 por ejercicio) (Máximo 1 punto)	a) Doctor: 4 puntos	b) Máster: 2 puntos		
		a) 0,5 por mes (Máx. 15)	b) 0,25 por mes (Máx. 10)	c) 0,1 por mes (Máx. 5)	a) 0,02 por mes (Máx. 1,5)	b) 0,01 por mes (Máx. 1,5)								
							EL PROCESO SELECTIVO							
13	CAMPO UCEDA, DIONISIA						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
14	ESTÉVEZ ALFONSO, ROBERTO CARLOS			5			NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
15	FERNÁNDEZ-PACHECO MALDONADO, ÁLVARO						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
16	FUSTEL BASCUÑANA, VICENTE						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
17	LÓPEZ GONZÁLEZ, IRENE						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
18	MARTÍN MOLINA, NOELIA		10				NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
19	MONROY TORRICO, JACINTA						3,3 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
20	MORENO SÁNCHEZ, RAÚL		10	0,8			NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
21	PEÑARRUBIA BAÑÓN, MARÍA			4,1			4,1 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
22	POZO RODRÍGUEZ, MÓNICA						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-
23	ROMERO CAÑIZARES, ALBERTO		5,25				NO APORTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO							-
24	ROTARI TURCAN, MÍA						0 (NO CONTINUA EN EL PROCESO SELECTIVO)							-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v8iH7JhXdLrZDYwSeiPo
Firmado por Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Tomelloso D. CÉSAR AUGUSTO GALLO ECHEVERRÍA el 24/09/2026 14:12:02
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

La Comisión de Selección acuerda que se publique la relación, en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo el plazo para presentar alegaciones frente a las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, **de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de las mismas en el Tablón de anuncios y página web.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v8iH7JhXdLrZDYwSeiPo
Firmado por Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Tomelloso D. CÉSAR AUGUSTO GALLO ECHEVERRÍA el 24/09/2026 14:12:02
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.